



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

YERBA BUENA, 25 ABR 2024

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Nº 375

DECRETO:

**VISTO:** El Expte. N° 3.200-M17(I)-D-24, mediante el cual la Sra. Fredesvinda Denis, D.N.I. N° 22.924.355, Presidenta de la Fundación Contemporánea y Directora General del Centro Cultural Aconquija, solicita se declare de Interés Cultural Municipal el “1° Congreso Nacional de Danzas – Tucumán 2024”, además de apoyo económico para el mismo; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** en su presentación a fs. 01/02 expresa que el citado evento se realizará entre los días 17 al 19 de Mayo de 2024, en las instalaciones del Teatro Orestes Caviglia, Centro Cultural J. b Teran y Centro Cultural Aconquija de Yerba Buena;

**Que** el objetivo de dicho evento es ofrecer una propuesta anual de danzas que promueva la excelencia en materia de formación y perfeccionamiento, vinculando el noroeste con distintos referentes de las danzas nacionales e internacionales, contribuir con el objeto de instalar a Tucumán en el centro de la escena cultural argentina, jerarquizar la agenda de desarrollo cultural para seguir posicionando a Tucumán como referente de la cultura en el NOA, generar un espacio de encuentro en donde los asistentes puedan realizar un intercambio cultural en el ámbito de las jornadas, ya que es un lugar propicio a través de la participación de los diferentes actores en todas las actividades de integración que se realiza;

**Que** a fs. 04 el Sr. Director de Cultura se expide expresando que: “...Eventos como el Congreso Nacional de Danzas tienen el potencial de atraer a visitantes de otras provincias e incluso del extranjero. Esto impulsa la economía local a través del turismo, beneficiando a sectores como la hostelería, la restauración y el comercio...” y sugiere una ayuda económica de \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) y a fs. 05 la Secretaría de Gobierno no emite objeciones al respecto y le da continuidad al trámite que nos ocupa;

**Que** a fs. 08/08 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite dictamen pertinente;

**Que** el trámite que nos ocupa cuenta además con la intervención de las siguientes áreas municipales: el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

///...

Nº 375

25 ABR 2024

DECRETO:

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a 12 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido en los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO: DECLARASE** de Interés Cultural y Municipal el “1° Congreso Nacional de Danzas – Tucumán 2024”, organizado por la Fundación Contemporánea, a realizarse entre los días 17 al 19 de Mayo de 2024, en las instalaciones del Teatro Orestes Caviglia, Centro Cultural J. B Terán y Centro Cultural Aconquija de Yerba Buena, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO: OTORGASE** a la Sra. Fredesvinda Denis, D.N.I. N° 22.924.355, Presidenta de la Fundación Contemporánea y Directora General del Centro Cultural Aconquija, una Ayuda Económica de \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil), destinada a colaborar con la realización de dicho evento, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO TERCERO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO CUARTO: REMITASE** fotocopia autenticada del presente Decreto a la Sra. Fredesvinda Denis, D.N.I. N° 22.924.355, Presidenta de la Fundación Contemporánea y Directora General del Centro Cultural Aconquija, a través de la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad.-

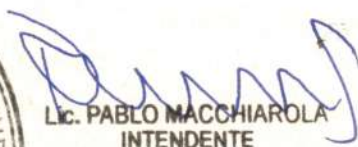
**ARTICULO QUINTO: TOMEN** conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Dirección de Cultura, Contaduría General, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO SEXTO: REGÍSTRESE** en el Libro Único de Decretos, **COMUNIQUESE** y **ARCHIVASE**.-

PAC.- 

FERNANDO DE LA ORDEN  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Yerba Buena



  
Lic. PABLO MACCHIAROLA  
INTENDENTE  
Municipalidad de Yerba Buena

C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA